

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 134

4 de febrero de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre

Sesión celebrada el viernes 4 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-614/2022 RGEF.2359. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué ha motivado los cambios en el proyectado recorrido de la ampliación de la Línea 11 de Metro desde Plaza Elíptica hasta Conde de Casal.

2.- PCOC-487/2022 RGEF.1795. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre criterios de movilidad, sociales y económicos que se han considerado para el diseño del tramo norte de la Línea 11 de Metro.

3.- PCOC-15/2022 RGE.259. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para mejorar la atención al ciudadano en las Oficinas de Gestiones de Tarjeta de Transporte Público ahora que se está recuperando la demanda tras el COVID.

4.- C-158/2022 RGE.1917. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios por los cuales Metro de Madrid expone la campaña de publicidad denominada “#NiñosCancelados” en sus estaciones. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).*

** La Mesa de la Comisión ha admitido delegación.*

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 3 minutos.	7793
- Intervienen el Sr. Pastor Barahona y el Sr. Segura Gutiérrez comunicando las sustituciones en sus grupos.....	7793
— PCOC-614/2022 RGE.2359. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué ha motivado los cambios en el proyectado recorrido de la ampliación de la Línea 11 de Metro desde Plaza Elíptica hasta Conde de Casal.	7793
- Interviene la Sra. Acín Carrera, formulando la pregunta.	7793-7794
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, respondiendo la pregunta.	7794-7796
- Intervienen la Sra. Acín Carrera y el Sr. Director General, ampliando información. ...	7796
— PCOC-487/2022 RGE.1795. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre criterios de movilidad,	

sociales y económicos que se han considerado para el diseño del tramo norte de la Línea 11 de Metro.....	7796
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta.	7797
- Interviene el Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, respondiendo la pregunta.	7797-7798
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director Gerente, ampliando información. . .	7799-7800
— PCOC-15/2022 RGEP.259. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para mejorar la atención al ciudadano en las Oficinas de Gestiones de Tarjeta de Transporte Público ahora que se está recuperando la demanda tras el COVID.	7800
- Interviene el Sr. González Pereira, formulando la pregunta.	7800
- Interviene el Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, respondiendo la pregunta.	7800-7801
- Intervienen el Sr. González Pereira y el Sr. Director Gerente, ampliando información.....	7801-7803
— C-158/2022 RGEP.1917. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios por los cuales Metro de Madrid expone la campaña de publicidad denominada “#NiñosCancelados” en sus estaciones. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea) *	
* La Mesa de la Comisión ha admitido delegación.	7803
- Interviene el Sr. Pastor Barahona comunicando las sustituciones en su grupo.	7803
- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	7803
- Exposición de la Sra. Consejera Delegada de Metro de Madrid SA.....	7803-7804
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. Pérez Gallardo, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Acín Carrera y el Sr. Segura Gutiérrez.	7805-7812

- Interviene la Sra. Consejera Delegada, dando respuesta a los señores portavoces. . .	7812-7814
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Moreno García, el Sr. Pérez Gallardo, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Acín Carrera y el Sr. Segura Gutiérrez.	7814-7818
- Interviene la Sra. Consejera Delegada en turno de dúplica.	7818-7819
— Ruegos y preguntas.	7819
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. González Pereira.	7819
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 36 minutos.	7819

(Se abre la sesión a las 9 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, y disculpen los dos minutos de retraso. Señorías, se abre la sesión. De conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* No hay sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **PASTOR BARAHONA**: Sí, doña Silvia Monterrubio sustituye a Enrique.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Ninguna, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-614/2022 RGE.2359. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué ha motivado los cambios en el proyectado recorrido de la ampliación de la Línea 11 de Metro desde Plaza Elíptica hasta Conde de Casal.

Ruego al ilustrísimo señor director general de Infraestructuras de Transporte Colectivo, don Miguel Núñez, que suba a responder a la pregunta. *(Pausa.)* Buenos días. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre la diputada autora de la pregunta y el representante del Gobierno hasta en tres turnos. Tiene la palabra para formular o dar por formulada la pregunta la señora doña María Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, director general. La semana pasada presentaron el proyecto definitivo de la ampliación de la línea 11, y nos encontramos con la sorpresa de que han modificado la ubicación de la estación de Madrid Río para colocarla, ahora sí, en mitad del parque, en la zona que menos servicio creemos que da al barrio. Ustedes lo que dicen -vamos, lo dicen tal cual en los nuevos informes- es que la estación de Madrid Río se situará completamente en el interior del parque. Anteriormente, en la propuesta que dieron a conocer a madrileños y madrileñas, nos dijeron que la estación estaría en el entorno de Madrid Río, lo más cerca posible del paseo de Santa María de la Cabeza.

Esta nueva localización dentro del parque disminuye la población atendida, que debería ser un criterio básico para elegir dónde se sitúa, no fomenta la intermodalidad, porque, obviamente, no hay ninguna otra línea de metro ni tampoco conexión con la red de autobuses, y no está situado en un punto de gran atracción de viajeros. En suma, el nuevo trazado no entendemos bien a qué responde porque consideramos que no responde a las necesidades de movilidad ni de las demandas

de los vecinos y vecinas de la zona, que, como saben, están muy movilizados desde hace años y nos trasladan y nos piden que hoy aclaremos esta situación.

Además, una cosa que nos parece muy preocupante y, en realidad, no legítima es la opacidad con la que se hace este cambio, que se ha producido una vez transcurrido el periodo de información pública; es decir, ustedes plantean una modificación sustancial del proyecto de ampliación -por ahora no entendemos bien las mejoras de este cambio, pero asumimos que nos las contará- y no la vuelven a someter al proceso de participación, y, por lo tanto, no sabemos exactamente bien el camino que ha habido para que se produzca esta modificación desde el estudio informativo de 2019, que nos daba un resultado, hasta el resultado actual. Queríamos que nos explicara bien qué motivaba este cambio, qué nuevos objetivos -que por ahora no entendemos- persiguen, y cómo puede ser que se saquen de la manga esta modificación sin contar, cuando menos, con las organizaciones que ya en su momento participaron en el proceso previo. Espero sus repuestas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acín. Tiene la palabra para su contestación el señor don Miguel Núñez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO** (Núñez Fernández): Gracias. Buenos días. Para dar respuesta a su pregunta, señora Acín, es necesario evaluar telegráficamente el proceso administrativo al que está sujeto este proyecto constructivo. A fin de redactar el proyecto de la ampliación de la línea 11 se hace una licitación pública en el Boletín Oficial del 3 de febrero de 2018, el contrato fue adjudicado el 15 de junio de 2018 y formalizado mediante resolución en julio de 2018. Como fase previa al proyecto constructivo es preciso llevar a cabo trabajos de diagnóstico para la selección y definición de la solución constructiva a desarrollar, y este proceso de diagnóstico se hace en el estudio informativo.

El estudio informativo, que fue redactado en abril de 2019, plantea tres posibles alternativas de trazado para esta prolongación: la alternativa 1 planteaba una solución de trazado que buscaba, en primera instancia, ubicar una estación en el entorno de Madrid Río, lo más cerca posible del paseo de Santa María de la Cabeza; posteriormente, dada la necesidad de un intercambio con la línea 3, el trazo buscaba acercarse lo máximo posible a la actual estación de Palos de la Frontera; seguidamente buscaba intercambio con las líneas 1 y 6 en Atocha y Conde de Casal, respectivamente, y esta alternativa tenía una longitud de 6.350 metros. La alternativa 2, por el contrario, planteaba una solución de trazado que minimizase el tiempo de recorrido en la explotación de la vía entre plaza Elíptica y Conde de Casal, y la diferencia esencial con la alternativa 1 era el trazado en túnel, que, una vez pasada la estación en el entorno de Madrid Río, pasaba bajo el eje del paseo de Santa María de la Cabeza, con una longitud de 6.013 metros. La alternativa 3 planteaba una solución de trazado que habilitaba una estación doble en el entorno de las estaciones Embajadores, línea 3, y Acacias, línea 5, y este requisito desplazaba fortísimamente el trazado hacia el oeste, alejando del entorno del puente de Praga y menguando el atractivo de una estación en el entorno de Madrid Río, por lo que solo presentaba tres estaciones; la alternativa tenía una longitud de 6.074 metros. Dichas alternativas fueron valoradas mediante un análisis multicriterio, que contempla factores funcionales, ambientales,

económicos y territoriales, y de dicho análisis se concluyó que la denominada alternativa 1 era la mejor valorada globalmente; cabe destacar que ninguna de las alternativas contemplaba ninguna estación antes de Madrid Río, antes del cauce con el río Manzanares. El 31 de mayo de 2019 se publicó en el boletín oficial el sometimiento del estudio informativo a información pública por el plazo que marca la legislación vigente de treinta días; este periodo de alegaciones discurre entre el 3 de junio y el 12 de julio de 2019, recibándose un total de 27 alegaciones.

Con respecto al recorrido proyectado de la línea 11, distintas asociaciones vecinales y particulares solicitaron, por un lado, la construcción de una estación de metro antes del río Manzanares, en el barrio de Comillas, y, por otro lado, la construcción de una estación sobre Madrid Río, lo que daría servicio tanto a los vecinos de Arganzuela como a los vecinos de Carabanchel y Usera en la zona del puente de Praga.

Respecto al segundo bloque de alegaciones, la estación de Madrid Río propuesta en el estudio informativo está ubicada en el paseo de Yeseñas, muy cerca del Puente de Praga. Ubicar la estación en una posición más próxima al río Manzanares resultaba técnicamente inviable por la presencia de los túneles de la M-30 y la cota inferior de las pantallas perimetrales de los mismos; sin embargo, con respecto al primer bloque de alegaciones relativas a la inclusión de una estación antes del paso del río Manzanares, motivó la reconsideración de los condicionantes del estudio informativo en dicho entorno. En ese sentido, en fecha 11 de noviembre de 2019, el consorcio regional emite informe relativo a la incorporación de la estación de Comillas en el proyecto de ampliación de la línea 11; en dicho informe se procedió a revisar los condicionantes de esa estación frente a las ventajas e inconvenientes que ofrecía, entre las que cabe destacar la de completar la cobertura de la red de metro de los distritos de Carabanchel y Usera con una modificación en el trazado del primer tramo de la alternativa 1 entre plaza Elíptica y Madrid Río consistente básicamente en el aumento del túnel antes del paso bajo las infraestructuras soterradas existente bajo el cauce. El informe analizaba la demanda de la estación de Comillas en los distintos horizontes planteados; los resultados obtenidos mostraron valores por debajo del promedio de la red de metro aunque superiores a numerosas estaciones existentes.

Respecto a la cobertura territorial, esta nueva estación daría cobertura a un área de distrito insuficientemente servida. Asimismo se consideraba el valor de la estación de Comillas en clave de oportunidad, valorando la rentabilidad social que aportaría desde el punto de vista de regeneración urbana; por tanto, se procedió a estudiar una solución técnica para la prolongación que contemplase, en base a la alternativa 1, la mejor valorada técnicamente, incorporar una estación intermedia entre las estaciones Plaza Elíptica y Madrid Río. Una vez desarrollada esta solución, en la denominada 1A se llevó a cabo un nuevo análisis multicriterio, y el resultado de dicho análisis mostró que la denominada alternativa 1A presentaba una mejor valoración global; por ello se modificó el recorrido previsto para la inclusión de la nueva estación de Comillas sobre el trazado de esa alternativa preseleccionada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, le quedan treinta segundos; no sé si se quiere dar algo de tiempo para cerrar el turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO** (Núñez Fernández): Pues la alternativa 1A incorporó ciertas modificaciones al trazado.

El Sr. **PRESIDENTE**: En réplica, doña María Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Utilizo esta réplica para volver a preguntarle, porque todo lo que me ha contado ya lo hemos conocido al leer los estudios informativos en los últimos meses. Está bien hacer un recorrido de las alternativas 1, 2 y 3 y cómo la 1A ha sido la elegida, pero por el momento me gustaría saber -y es por lo que le hago esta pregunta- cuáles son los criterios que han utilizado para situar la estación de Madrid Río en el interior del parque, idirectamente en el parque!; explíquenoslo, porque por ahora no cumple ni los criterios que hablaban en términos de territorialidad ni del mayor uso para vecinos y vecinas, ni de considerarse un polo de atracción de viajeros, y también cómo puede ser que hagan una modificación en el trazado y no se vuelva a someter a un proceso de información pública que sí se dio en 2019, es decir, ¿por qué ahora no se ha dado? No sé el tiempo que me falta, pero se lo concedo al director general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto; por tanto, al señor director general, minuto y medio. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO** (Núñez Fernández): Gracias. La planta física de la estación de Madrid Río, que es la que está diciendo usted, está en los límites del paseo de Yererías con Madrid Río, pero la boca de acceso está pegada a la acera del paseo de Yererías, lo más próximo posible al puente de Praga. Es cierto que la ubicación física de la obra civil cae en los límites del paseo de Yererías, pero porque la obra civil tiene una envergadura de 130 metros, que, obviamente, hay que ubicarla en esos límites porque si no invadiríamos todo el paseo de Yererías, y no se puede mover, está muy encajada, porque están ahí los túneles de la M-30 y las radiales; está lo más próximo que se puede al puente de Praga, que es un foco de atracción de viajeros, de demanda, debido a las torres que hay, pero la ubicación física de la entrada está en el paseo de Yererías, justo en el límite de las aceras para captar a esos viajeros de la mejor manera posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general, por sus explicaciones; espero que hayan sido más que suficientes. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-487/2022 RGEP.1795. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre criterios de movilidad, sociales y económicos que se han considerado para el diseño del tramo norte de la Línea 11 de Metro.

Le recuerdo que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre el interviniente y la persona que va a

responder, en máximo de tres turnos. Pasa, para responder la pregunta, el señor director general del Consorcio, don Luis Miguel Martínez Palencia. *(Pausa.)* Buenos días. Y para formular la pregunta o darla por reformulada, o lo que usted quiera, tiene la palabra el señor don Agustín Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días, señorías. Buenos días, director general. Vamos a ver, el barrio de Valdebebas tiene ahora mismo 25.000 habitantes, a lo largo de 2022 se van a entregar 2.000 viviendas más, lo cual significa que se va a colocar por encima de las 30.000 personas; es decir, es un barrio crecedero porque tiene una alta natalidad y es probable que haya nuevos desarrollos urbanísticos en torno a él. En este sentido, es un barrio que está bastante aislado, desde el punto de vista del transporte público, y necesitan un transporte público potente de manera urgente porque la mayoría de la población se desplaza fuera para trabajar o para estudiar. Hemos discutido en esta Cámara que 1.700 alumnos salen cada día por la falta de un instituto público en Valdebebas, y eso se hace en vehículo privado, lo cual significa que tiene una huella ecológica bastante negativa. Por esa urgencia de disponer de metro ha habido varias intentonas previas de prolongar las líneas 1, 5, 8, y finalmente es la 11, y el diseño previsto es un diseño que parece completamente erróneo para los vecinos, un diseño absurdo -así lo consideran ellos-, que no beneficia al barrio en absoluto y que parece que está en contra del sentido común. Han hecho una encuesta entre los vecinos con bastante participación, y el 85 por ciento rechaza el diseño propuesto en la ampliación de la línea 11 en su tramo norte; entonces, quería saber cuáles son las razones y si van a tener en cuenta, como luego explicaré, las alternativas que proponen los vecinos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación en representación del Gobierno don Luis Miguel Martínez Palencia, director gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Martínez Palencia): Entiendo que la pregunta se centra en el barrio de Valdebebas y en los sistemas de capacidad que se están diseñando para el barrio de Valdebebas; entiendo que es así, ¿no? *(Pausa.)* Buenos días, señorías, y gracias, señor diputado. En esta legislatura estamos intentando dar forma a las principales infraestructuras de capacidad que van a estructurar toda nuestra área metropolitana y, como bien saben ustedes, ahí está la ampliación de la línea 3, de la línea 11 y de la línea 5.

Si nos centramos en Valdebebas -y hemos trabajado bastante en Valdebebas con los vecinos, con asociaciones y con los propios usuarios-, es un desarrollo urbano, como muchos de las PAU que se generan en el entorno de Madrid, que salta de la M-40, que tiene en este momento una estación de Cercanías, que vamos a seguir potenciando esa estación de Cercanías con un intercambiador de transportes que lo va a complementar, y hay mucho terciario que se va a centrar en la zona: está la ampliación del Ifema, también está la Ciudad del Real Madrid, la Ciudad de la Justicia, el Hospital Zandal... En definitiva, estamos pendientes de cómo evoluciona ese desarrollo porque, como muy bien nos ha comentado, son muchos los vecinos que ya están residiendo allí. Empezamos poniendo unas líneas de bus, unas lanzaderas, y buscamos los puntos de intermodalidad

más próximos para dar movilidad a todos los residentes; ese punto de intermodalidad empezó siendo el Campo de las Naciones, luego Mar de Cristal, etcétera, todo esto apoyado en la red de autobús, y aparte está la red de Cercanías y las conexiones que hacemos con autobús y con la línea 8 de metro en Campo de las Naciones.

¿Qué más temas tenemos planteados para Valdebebas? Pues bien, para Valdebebas, aparte de eso, siempre hemos hablado de la ampliación de la línea 11 de metro -nuestro director general nos hablado ahora de la ampliación de la línea 11 de metro por el sur-, y, en un proyecto completo de estructuración de los transportes en el este de la ciudad de Madrid, empezamos a trabajar con la línea 11 de metro, que, como bien sabíamos, articulaba una serie de intercambiadores, es una lineal diagonal completa que articula una serie de intercambiadores, y cose todas las líneas de metro dando un esquema de movilidad diferenciado o distinto al radial que hoy en día cumple la red de metro. ¿Qué ventajas tiene esta diagonal? Pues son múltiples: una mejora de la movilidad, porque, como he dicho, conecta con once líneas de metro, icon todas menos con el ramal!; mejora la movilidad transversal para toda la ciudad, no solamente para Valdebebas, y da cohesión territorial porque, en definitiva, también estamos uniendo la estación de Atocha con el aeropuerto y con todos los intercambiadores que antes os había comentado. La nueva línea cose desde la línea 6 de metro y el intercambiador de Cuatro Vientos, plaza Elíptica, Atocha, Conde de Casal, Mar de Cristal, Valdebebas, Ciudad de la Justicia y el aeropuerto; mejora los tiempos de viaje en transporte público no solamente para los residentes en Valdebebas sino para todo el conjunto de la ciudad de Madrid; reduce las emisiones...; por lo tanto, ison múltiples las ventajas! Pero Valdebebas, además, se va a completar con más esquema de transporte; no solamente va a estar estructurado con el metro y con Cercanías, que ya mucho es, pues todos los desarrollos urbanos quisieran tener los modos de capacidad implicados en su desarrollo, sino que también se está trabajando en un carril exclusivo para autobús que dé conexión con estos principales intercambiadores.

En definitiva, para el proyecto de la línea 11 de metro, que es un proyecto que ahora mismo el Consorcio planifica y la Dirección General de Carreteras proyecta y construye, tenemos un estudio que hemos sacado ahora mismo para ver todo el arco noreste y ver cuál es la solución final de transporte para ese arco noreste, entre los cuales estará metro, Cercanías, un carril bus o BRT, o un carril específico para autobuses de alta capacidad, y toda la red también de autobuses del municipio de Madrid. Pensamos que el esquema es un esquema completo, que da intermodalidad completa, que une con once líneas de metro y que da grandes posibilidades a los residentes en Valdebebas porque tienen la suerte de estar en un punto estratégico de la ciudad, donde se concentra el aeropuerto, donde se concentra el Campus de la Justicia, donde se concentra Ifema, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan treinta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Martínez Palencia): O sea, la planificación está hecha y está estructurada, aunque estamos completando un nuevo estudio para todo ese ámbito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias; le quedan veinte segundos escasos. Señor Agustín Moreno, tiene un tiempo de tres minutos y treinta segundos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Mire, le voy a enseñar estos dos planos para que se vea un poco el error en el diseño que los vecinos consideran, porque usted no me ha respondido. La pregunta no es que llegue el metro a Valdebebas sino cómo llega el metro a Valdebebas, es decir, si llega primero al barrio, a la zona residencial y acaba en el aeropuerto, que es lo común en cualquier ciudad europea -y ahora le puedo sacar planos de París, de Lisboa, de Barcelona, de Londres, de Múnich..., donde acaba el metro en el aeropuerto y no acaba en un barrio residencial-. Entonces, esta garrota absurda es la que plantean ustedes, que significa más coste, significa problemas para los vecinos, y, seguramente, si la mantienen, llevaría al fracaso del diseño de la línea 11, porque, si no se aseguran estaciones que tengan una distancia relativamente pequeña -solo hay una estación prevista para Valdebebas que supone un tiempo del orden de 25 minutos andando-, y si además tiene que pasar por el aeropuerto, eso significa que muchos vecinos van a seguir recurriendo al transporte privado y al coche; es decir, no se trata de que llegue el metro sino de cómo llega el metro, y creo que es este el tema de fondo que ustedes tienen que valorar.

Ellos hacen una propuesta. Han hecho una encuesta, donde dicen que el 85 por ciento de los vecinos rechaza esta fórmula, este diseño, y tienen una propuesta alternativa que es más eficiente desde el punto de vista de la utilización del transporte público, desde el punto de vista de reducir la huella ecológica por contaminación acústica y por humos, la seguridad vial, etcétera, etcétera, y que asegura, por lo tanto, una potenciación del transporte público; entonces, yo lo que les pregunto es: ¿van ustedes a abrir el plazo de alegaciones? ¿Van a consultar a los vecinos? ¿Van a sentarse con ellos? Su propuesta no solo está hecha por ellos y para el barrio sino que técnicamente es viable, plantea algo que realmente debiera estar enfocado desde el punto de vista del interés de todos y, sinceramente, yo espero que ustedes se sienten a negociar, hablen con ellos y tengan en cuenta sus alternativas porque sus propuestas son muy razonables y muy de sentido común, porque, de lo contrario, no quiero yo pensar que lo que hay detrás de esta garrota absurda es un pelotazo urbanístico, pero, si metemos los ingredientes de Ciudad del Real Madrid, Zenda, Ciudad de la Justicia, y un secarral en el que se van a poner estaciones donde hay población cero, no entiendo el sentido que tiene la propuesta que está formulando la Administración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; le queda un minuto y diez segundos, y al director gerente le quedan veinte segundos, no sé si quiere cederle algo de su tiempo porque en veinte segundos no sé si le va a dar tiempo.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Si realmente va a contestar a esto de manera racional, sí, ¡todos para usted! *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. *(Pausa.)* Vamos a volver cada uno a nuestro sitio. Yo no sé si va a tener tiempo suficiente en un minuto y medio, pero lo tiene por cortesía del señor diputado para ver si puede responder a la pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Martínez Palencia): Todo el esquema general anterior no es definitivo por el Consorcio; va a sacar un estudio de planificación integral de la prolongación de la línea 11 porque no está a nivel de proyecto todavía, por lo que esta garrota no es definitiva y se matizará cuál tiene que ser el trazado definitivo. Y, posiblemente, esto otro, que es lo que solicitan los vecinos, que es que pase antes por Valdebebas que por el aeropuerto, puede ser una situación lógica. O sea, en el estudio definitivo que se realizará, como siempre, damos participación a todas las asociaciones de vecinos, damos participación a todo el mundo en nuestros estudios, para ver cuál es la mejor de las soluciones. Entonces, ese estudio de definición que estamos sacando en este momento es el estudio de planificación anterior del Consorcio para que la Dirección General de Infraestructuras pueda sacar luego sus estudios informativos y su proyecto; o sea, que esta garrota no es nada definitiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, y gracias por sus cortesías en ceder el tiempo para poder explicar y dejar claras las preguntas. Pasamos a la tercera pregunta.

PCOC-15/2022 RGE.P.259. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para mejorar la atención al ciudadano en las Oficinas de Gestiones de Tarjeta de Transporte Público ahora que se está recuperando la demanda tras el COVID.

Va a continuar, para responder a la pregunta, el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes, don Luis Miguel Martínez Palencia. Les recuerdo que tienen diez minutos, a repartir en dos partes.

El Sr. **GONZÁLEZ PEREIRA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor director gerente, de nuevo. El presidente ya ha dicho la pregunta, pero la repito; la pregunta de este grupo parlamentario es: ¿qué medidas se van a adoptar para mejorar la atención al ciudadano en las oficinas de gestiones de tarjeta de transporte público ahora que se está recuperando la demanda tras el sufrido COVID que hemos tenido y que tenemos? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor director gerente del Consorcio de Transportes.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Martínez Palencia): Gracias, señoría; le agradezco la pregunta. Unas cifras para poner en contexto: tenemos 5,6 millones de tarjetas personales y 15,5 millones de tarjetas no personales; tenemos más de 20 millones de tarjetas. Llevamos trabajando en el mundo de la tarjeta hace más de diez años y, por lo tanto, tenemos asociados al transporte público muchísimos clientes.

¿Qué es lo que pretendemos hacer? Lo que pretendemos hacer es lo de siempre: garantizar una atención permanente a los usuarios del transporte público en un momento, además, en el que existe un gran debate social sobre los efectos de la brecha digital provocada por determinados colectivos. La atención que prestamos es una atención multicanal, que se puede dirigir a nosotros a través del canal telemático, a través del canal telefónico, del 012, del telemático, de las webs, de las app y de las oficinas de gestión. Hoy en día tenemos 23 oficinas de gestión, con un horario muy amplio, de 7 a 22 horas, para poder atender, y con unos puntos estratégicos; fundamentalmente están en toda la red de transportes de la Comunidad de Madrid. De las gestiones que estamos haciendo, un 83 por ciento tiene que ver con servicios de posventa y un 17 por ciento restante con la recogida de los nuevos abonos; la atención presencial representa más de un 63 por ciento de las gestiones de los usuarios. Las encuestas realizadas sobre este servicio nos dan una puntuación de 9,4 puntos. En 2019 atendimos a más de 2 millones de personas, de los cuales 1.200.000 fueron presenciales, 500.000 telemáticos y 178.000 fueron telefónicos. En 2020 bajó muchísimo, a 1.200.000, y en 2021 hemos vuelto a atender prácticamente otra vez a los 2 millones de usuarios en nuestras 24 oficinas que están en toda la red de transporte público y en las oficinas centrales.

Medidas de futuro. ¿Qué es lo que vamos a hacer en el futuro? Estamos acabando con un contrato; tenemos un contrato que acaba en el año 2022 y que es el que, con las 200 personas y las 24 oficinas, atienden todo el sistema posventa. Entonces, ¿qué vamos a hacer en la nueva licitación que sacaremos en 2022? Lo que intentaremos hacer para los próximos cuatro años -será un contrato por cuatro años- será mantener los mismos niveles de servicio de atención que teníamos hasta este momento, atención personalizada; se continuará con la misma estrategia de evitar colas -todo va con citas previas para evitar colas-, y, si es necesario, dar información fuera, en las propias oficinas y en todos los canales que tenemos; se fomentará el canal telemático para gestiones que no requieran la presencialidad; se realizarán estudios de calidad a través de clientes misteriosos, es decir, encuestas de calidad para saber cómo nos valoran y cómo podemos mejorar, y se continuarán mejorando las instalaciones y ubicaciones de las oficinas de gestión, porque hay oficinas que vamos cerrando y otras que vamos abriendo en función de las necesidades que tienen los usuarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director gerente. A continuación, su señoría don Carlos González Maestre.

El Sr. **GONZÁLEZ PEREIRA**: ¡Pereira! Gracias, presidente. Señor gerente, gracias por su respuesta. La pandemia de COVID ha puesto a prueba a todos los gobiernos -Gobiernos regionales, Gobiernos autonómicos, Gobiernos nacionales, Gobiernos municipales-, hay distintas formas de gobernar, distintas formas de gestionar, y sobre todo en este caso queda patente el buen trabajo, el esfuerzo y el acierto del Gobierno regional, de su gerencia, de sus responsables, de sus trabajadores, en la gestión de esta problemática, de esta pandemia.

En cuanto a la oficina de atención al ciudadano, a las oficinas de gestión de tarjetas de transporte público, vemos, como usted ha dicho, que hay distintos indicadores que muestran en este caso la efectividad de las medidas llevadas a cabo en este periodo, en estos dos años, y a día de hoy

en las 23 oficinas de gestión a través de los distintos canales que prestan ustedes en sus servicios, ya pueden ser presenciales, ya pueden ser telefónicos, telemáticos, y en este último con un avance importante por lo que conocemos; destacar, por tanto, que ha resultado ser una muy buena experiencia la medida de extender la cita previa obligatoria en todas las gestiones no urgentes que ustedes han realizado, así como la posibilidad de pedir cita para cualquier gestión. Esto ¿qué ha supuesto? Supone acortar unos tiempos, en este caso, de espera, a tan solo tres minutos por la información que tenemos, cuando en años de prepandemia se situaba en torno a siete minutos de espera. Pero lo más relevante, junto a estos datos, para nosotros, en este caso para mí, es la opinión de los usuarios, que es el mejor termómetro que nos hace valorar y medir la atención de estas oficinas. Los índices de satisfacción, la alta valoración del servicio y el reducido número de quejas corroboran que se está prestando un buen servicio, eficiente y, sobre todo, siempre buscando la mejora y la excelencia de este servicio.

Pero permítanme, si es posible y si me deja el tiempo, poner en valor otros proyectos por ser mi primera intervención en esta comisión, proyectos importantes, proyectos como la unificación de la tarifa de las zonas C1, C2 y B3, o la reducción del precio del Abono Transportes a los mayores de 65 años a 3,30. También destacar el compromiso con la sostenibilidad con flotas verdes, que alcanzan ya el 55,35 por ciento. Y, en el plano de la inclusión y la accesibilidad, subrayar los 332 millones de euros destinados a este fin en el plan 2021-2028 o las trece líneas de microbuses para festivos y fines de semana en la Sierra Norte. Y ¿por qué digo todo esto? Porque quiero dejar patente sobre todo también las prolongaciones del metro, el importante esfuerzo que se está haciendo en estos momentos en las prolongaciones del metro, y quiero destacar las prolongaciones de las líneas 11, L5 y L10, pero muy muy de forma importante quiero destacar, no solo como diputado de este Parlamento sino como portavoz de un municipio importante, de Getafe, con 190.000 habitantes, el esfuerzo que están realizando ustedes en la línea L3, desde Villaverde Alto hasta El Casar de Getafe, una obra importantísima para el sur de Madrid, una obra importantísima para mis vecinos en Getafe; por lo tanto, quiero agradecer ese compromiso, ese esfuerzo que han realizado, el compromiso del Gobierno regional y de Isabel Díaz Ayuso para la realización de esta obra tan importante para los vecinos de Getafe y para los vecinos del sur de Madrid. Pedirles que sean rápidos en la ejecución de esta obra, que sigan trabajando como están trabajando, que den el servicio que están dando en estos momentos tan complicados, con un COVID que está presionando a todas las Administraciones, y agradecerles el esfuerzo que están realizando por su gestión, que muchas veces esa gestión, cuando encima los recursos económicos que tienen que venir del Estado son limitados, es más difícil. Por eso le animo a que sigan trabajando como están trabajando y que sigan progresando en esta gestión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Pereira. Le quedan treinta segundos al señor director gerente.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Martínez Palencia): Pues simplemente para decir que todas esas mejoras en las estructuras tarifarias, en las bonificaciones, etcétera, todas ellas al final son

tratadas en estas oficinas de gestión que hacen una labor imprescindible, que hacen una labor posventa imprescindible. Seguimos apostando por las oficinas de gestión, y en el nuevo contrato lo único que queremos hacer es mejorar el servicio para el ciudadano. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director gerente, por sus explicaciones; le deseo que tenga una buena jornada. Punto cuarto.

C-158/2022 RGEF.1917. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios por los cuales Metro de Madrid expone la campaña de publicidad denominada “#NiñosCancelados” en sus estaciones. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea). *

*** La Mesa de la Comisión ha admitido delegación.**

Ruego a la ilustrísima doña Silvia Roldán Fernández que suba a comparecer. *(Pausa.)* Primero, saludar a doña Silvia; buenos días. Antes de dar comienzo a este punto del orden del día, comunico a sus señorías que se ha presentado un escrito de delegación, como pueden comprobar, del excelentísimo señor consejero de Transportes e Infraestructuras en la ilustrísima consejera delegada de Metro, doña Silvia Roldán Fernández. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene en primer lugar la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista - imagino que será el señor Pastor-, autor de la iniciativa, al objeto de precisar las razones que motivaron la comparecencia, por un tiempo máximo de tres minutos. Gracias.

El Sr. **PASTOR BARAHONA**: Gracias, presidente. Intervendrá en este punto doña Silvia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Adelante.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Buenos días. Gracias, presidente. Gracias, consejera, por asistir, ya que el consejero no ha podido venir. Tal y como dicta nuestra solicitud de comparecencia, le ruego que nos informe sobre los criterios por los cuales Metro de Madrid se expuso a la campaña publicitaria denominada #NiñosCancelados en sus estaciones, así como el motivo de mantenerla y no atender nuestra solicitud de retirada de la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Silvia Roldán Fernández, consejera delegada de Metro.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE METRO DE MADRID SA** (Roldán Fernández): Buenos días a todos. Comparezco hoy en esta comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre -cito textualmente- los criterios por los cuales Metro de Madrid expone la campaña de publicidad denominada #NiñosCancelados en sus estaciones. Tengo que reconocerles que me ha sorprendido un poco que sus señorías me convocaran para hablar de este tema porque ayer, como saben, en el pleno, el consejero de Transportes ya dio suficientes explicaciones, pero, en cualquier caso, saben que, en mi caso, como consejera delegada de Metro, estoy encantada de acudir

aquí y de dar cuantas explicaciones sean necesarias para poder aclarar todo lo necesario. Pero vaya por delante también una cosa muy importante, y es que si lo que esperan de mí es una respuesta de opinión, un posicionamiento moral o un juicio de valor, en este caso no lo van a encontrar. Saben que yo, en los dos años y medio, desde octubre de 2019 que trabajo en esta compañía, siempre me he mantenido en el servicio a la compañía y a los madrileños, pero a partir de mi conocimiento técnico, y es lo que yo vengo aquí a aportarles, todos los datos desde el punto de vista técnico, que creo que es lo más importante que aquí yo puedo ofrecer.

Dicho esto, informo a sus señorías, como ustedes sabrán, que Metro de Madrid tiene un contrato firmado con un exclusivista de publicidad, que en este caso es JCDecaux. Dentro del contrato suscrito entre JCDecaux y Metro de Madrid se incluye la cesión temporal del uso de espacios para la instalación y explotación de soportes de publicidad estática -que, como saben, son los elementos que no son la parte digital-, la parte digital, la publicidad espectacular, que son las campañas que se hacen especiales dentro de cada una de las estaciones, y los stands promocionales en las estaciones de Metro de Madrid. El exclusivista es el exclusivista, el que gestiona la contratación publicitaria de todas las estaciones.

Aclarado esto, la campaña de la Asociación Católica de Propagandistas ha estado presente en veinte soportes, 4 por 3 metros, de la red de Metro de Madrid durante aproximadamente una semana, y, por ser transparentes, tengo que decir que se comprobó que se había eliminado de todas las estaciones, excepto de una, que no sé por qué se retrasaron en la eliminación de uno de los soportes; en total 17 estaciones, que, si quieren, les puedo nombrar.

Para poner de manifiesto la envergadura de la campaña me gustaría informarles que Metro de Madrid tiene un total de 5.311 soportes publicitarios y, de esos 5.311 soportes, la campaña de la que hablamos ha estado presente en 20 de ellos, lo que supone el 0,37 por ciento de los soportes de la red de metro. En el año 2021 se llevaron a cabo 1.634 campañas de publicidad en las instalaciones de Metro de Madrid. Informarles también de que la campaña ha estado presente en 33 ciudades españolas, entre ellas la ciudad de Madrid, y no solamente dentro de la ciudad de Madrid sino también en otros ayuntamientos, en otros MUPI, y gestionados por diversidad política; con lo cual, no es una campaña exclusiva de Metro de Madrid.

Como les decía antes, Metro de Madrid tiene un contrato firmado con JCDecaux, que es quien gestiona en exclusiva la contratación publicitaria en todas las estaciones. En este caso, al no ser una campaña comercial -y también es muy importante este dato-, la información que nos traslada JCDecaux desde su departamento de asesoría jurídica es que no se puede solicitar el informe de legalidad de autocontrol, que, como saben, es el organismo que vela precisamente para asegurar las campañas o la legitimidad de estas campañas publicitarias, pero tienen que ser campañas comerciales; no obstante, nos informan de que el cartel en cuestión está dentro de la libertad de expresión y en ningún caso vulnera ninguna disposición legal ni en materia de publicidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera delegada. Seguidamente intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de

manifestar sus posiciones, hacer observaciones o plantear nuevas preguntas, por un tiempo máximo de siete minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor don Agustín Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Gracias a la consejera delegada de Metro por venir aquí a explicarnos las cuestiones técnicas por las que regula la publicidad en la compañía. Yo creo que usted tiene todo el derecho a plantearse explicaciones exclusivamente técnicas, y nosotros tenemos todo el derecho a pedir explicaciones políticas; se hizo ayer en el pleno, se ha traído hoy aquí, a la comisión, y, por lo tanto, hay que hablar del tema.

Es evidente que esta campaña no es una campaña cualquiera, es una campaña que tiene una intencionalidad política y social muy clara, que va contra un derecho legal, como es el derecho al aborto en España, y que, además, es una campaña engañosa; no sé si cumple estrictamente los parámetros técnicos, pero, desde luego, los parámetros morales, éticos y políticos no los cumple, y, además, es engañosa porque no llama a rezar en las puertas de las clínicas que practican el derecho al aborto, reconocido por la legislación española, sino que intenta hacer publicidad para llamar a presionar a mujeres que se encuentran en una situación extrema, delicada, y que han tenido que tomar decisiones que, evidentemente, a ninguna de ellas le pueden gustar. Yo no quiero que usted opine sobre este tema -me imagino que tendrá su opinión, y es probable que incluso la compartamos, que esto es algo que no tendría que tener sentido que se hiciera-; la cuestión va un poco más allá, y es si una empresa pública puede permitir cualquier tipo de publicidad en base a una supuesta libertad de expresión. Yo creo que, cuando está rozando derechos legales, derechos humanos, cuando está llamando, de manera engañosa, a hacer una presión, una presión que es violenta, ique es extremadamente violenta!, sobre personas, sobre mujeres que están en situación difícil, me parece que no debe participar en ello Metro de Madrid.

Entre las muchas personas que escribieron a Metro, se han recibido cartas diciendo que todo esto se sujeta al contrato que se tiene con JCDecaux, que está hecho conforme a la legalidad y que se iba a retirar en una semana; esa es la respuesta que ustedes han dado, y tengo una aquí delante: "Por último, comunicarle que está prevista la retirada de la campaña mencionada a partir del 25 de enero", pero hay que decir que esa retirada es estrictamente porque vencía el plazo, no porque ustedes hayan tomado una decisión expresa para evitar algo que me parece que no debería haberse producido. Otros ayuntamientos de las 33 ciudades que usted dice que también han participado en ella lo retiraron por la alarma social que se generó con este tema; pero ustedes no, esperaron a que venciera el contrato. Es más, en la estación de Ríos Rosas, según me han comunicado algunas personas, permaneció posteriormente a la fecha de finalización del contrato, es decir, se ha mantenido más allá en el tiempo. Y, luego, hay un argumento que usted daba, que ese sí que no me parece que sea utilizable en estos casos, cuando tienen que ver con los derechos humanos, y es establecer las cosas en términos de porcentaje; dice: hacemos muchas campañas de publicidad en muchos soportes publicitarios, y esto solo supone el 0,37 por ciento. ¡Muy bien! Los derechos humanos no se pueden cuantificar, y, en función de ello, pueden ser conculcados, violados, o pueden ser ignorados.

Pero, bueno, ya que estoy en el uso de la palabra, ayer yo creo que al consejero ya se le emplazó con este tema, que me parece sinceramente escandaloso y que me retrotrae a tiempos muy antiguos. Yo soy muy veterano, pero eso de la Asociación Nacional de Propagandistas Católicos viene del franquismo profundo, ¡profundo!; ¡tiene tela el tema! (*Rumores.*) En fin, quizás algunos señores que tengan esta simpatía sonrían y todo.

Pero, ya que estoy en el uso de la palabra, quiero decirle otra cosa también, porque no solo es cuando la publicidad roza los derechos humanos, también tiene que tener un criterio de alguna manera. A mí me pareció un error, y estuve a punto de traer una pregunta aquí, a esta comisión - seguramente usted tendría que haber contestado-, sobre un tema que he visto que se ha subsanado porque seguramente la campaña tiene una duración temporal determinada. Miren estas fotos: una de las estaciones donde cuesta menos trabajo esperar el metro es la de plaza de España, porque está empapelada con El Quijote ¡y es una maravilla!; entonces, te pones contra la pared y vas leyendo párrafos, que, además, se sostienen con una brillantez literaria maravillosa, y, además, en su sitio, en plaza de España. En plena remodelación de plaza de España, de inauguración de la nueva plaza de España, con una afluencia de ciudadanos y ciudadanas madrileñas extraordinaria en la zona, resulta que quitan El Quijote y ponen Netflix, ¡ponen Netflix!, ¡llenan todas las paredes del metro de plaza de España con Netflix! Yo no sé si el objetivo es recaudar dinero, pero a mí me parece un disparate, ¡un disparate!, como me pareció un disparate en su día poner a la Puerta del Sol el nombre de Sol Vodafone. ¡No vale todo para recaudar dinero!, ¡no vale todo para encontrar vías que permitan mejorar la financiación del metro!; hay que tener criterios políticos, criterios sociales, criterios culturales, y creo que, en el caso de esta campaña, presionando a las mujeres para que no ejerzan su derecho al aborto o, en el caso de contratar con Netflix, tapar El Quijote en plaza de España, en plena inauguración de la nueva plaza de España, creo que han sido dos errores serios de Metro de Madrid y que debería replantearse la política que lleva en materia de publicidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor don Agustín Moreno. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Javier Pérez Gallardo por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. "La primera gamberrada de Cancelados. Más de 250 marquesinas en 33 ciudades españolas que dicen: no a las penas de cárcel para los grupos provida que recen frente a los abortorios. Rezar frente a las clínicas abortistas está genial. Cientos de marquesinas repartidas por 33 ciudades de toda España amanecían el 18 de enero con un mensaje que a muchos les gustaría cancelaran. En total, 260 paneles instalados en calles y paradas de metro sirven de altavoz contra las próximas reformas de la ley del aborto y del Código Penal; esta última prevé hasta un año de cárcel para quienes se concentren a rezar pacíficamente delante de los centros que practican abortos" -ayer se aprobó-. Las marquesinas son la primera gamberrada de Cancelados. Nos recuerdan que en España se practican más de 99.000 abortos" - ¡99.000 abortos cada año! Y el delito de los que rezan frente a los abortorios es querer salvar alguna de estas vidas". El mensaje va acompañado, vía código QR, del testimonio del doctor Jesús Poveda, uno de los principales promotores del movimiento por la vida en España, que ha sido detenido más de

veinte veces por sus entradas y operaciones de rescate. Esto es la nota de prensa que saca la plataforma Cancelados, a los cuales felicito por esta acción de los Propagandistas, que, por cierto, se fundaron en 1908; yo sé que todo lo que es antes del 75 para ustedes es franquista, pero 1908 no es franquista. Es una campaña, como digo, ique ellos ya decían que ustedes quieren censurar! Porque aquí no está el tema del aborto, ino!, está el tema de la libertad de expresión y la libertad religiosa, ique eso sí que es un derecho humano!, la libertad religiosa. Rezar -yo siento que ustedes lo pongan como un acto violento- ies un acto de amor!, y que haya unas personas enfrente de una clínica abortoria rezando ino es un acto violento!, ino atenta contra ninguna libertad! Lo que ustedes hicieron ayer en el Congreso de los Diputados isí que es un atentado contra la libertad!, iporque ustedes son unos totalitarios!; porque ustedes nos llaman a nosotros extrema derecha, ipero los realmente fascistas aquí son ustedes!

Lo que les molesta es que otros opinen diferente, iy no pueden permitir que otros opinen diferente! iEso no es la democracia!, ieso es un totalitarismo puro! Ustedes solamente aceptan su criterio, su opinión, iy lo del resto no importa! De eso es de lo que estamos hablando aquí, iy traen a comparecer al Gobierno por una campaña en la que ellos no tienen nada que ver!, ial más puro estilo totalitario! iQue no estamos en Venezuela! (*Risas.*) Yo sé que a ustedes les gustaría que todo el mundo pensase como ustedes y les gustaría meternos a todos en el mismo cajón mental, ipero no es verdad! ¿Saben lo que pasa? Que ustedes llevan muchos años haciendo una política del lenguaje, y con el lenguaje intentan cambiar las mentes; por eso, al aborto lo llaman interrupción voluntaria del embarazo, y, por eso, a la eutanasia lo llaman la muerte digna, iy luego se molestan cuando decimos que ustedes son los de la cultura de la muerte! iEl aborto es un asesinato y la eutanasia es un suicidio!, ies una asistencia al suicidio!, y ustedes lo quieren poner aquí como derechos. iUstedes vienen a quejarse y vienen a confrontar con los que piensan diferente! Pero ¿qué ven ustedes de malo en la campaña que dice: este mensaje podría ser censurado por la inminente reforma de la ley del aborto? iOye!, iaquí se está poniendo lo que pasó ayer!, porque ustedes no pueden permitir que la gente sepa lo que pasa en este país, ieso es lo que quieren! A ustedes lo que les gusta es el engaño.

Y, como decía, han estado jugando con la política del lenguaje, intentando cambiar las mentes. Ya lo decía Orwell, no en 1984 -les recomiendo leer ese libro, seguramente lo saben, pero, cuando uno lee eso, se podría reír diciendo: iqué mundo!, pero es el que vivimos- sino en el libro La política y lenguaje inglés: "si el pensamiento corrompe el lenguaje, el lenguaje también puede corromper el pensamiento", iy ustedes llevan muchos años con esto! Han hecho de esa política intentar corromper a todas las mentes, y ¿qué es lo que pasa? Que ha habido algunos que les han enfrentado, iles han confrontado!, y no solamente hablo de Vox, hablo de gente de la sociedad civil; gente como la de esta campaña, que viene a decir que no, ique no comulgan con sus ideas!, y no pueden con ello.

Pues, miren, yo quiero decir al Gobierno que no cedan, que no cedan ante esta presión totalitaria de la izquierda, que sigan ustedes defendiendo la libertad, y que frenemos todos los atentados contra la libertad de expresión y atentados contra la libertad religiosa que nos quieren

imponer, ique eso sí que son derechos fundamentales que tenemos que proteger y no lo que ustedes vienen aquí a vendernos! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora doña Silvia Monterrubio por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, consejera, por comparecer. Le aclaro que ayer, en el pleno de la Asamblea, el propio consejero nos dijo que quien tenía que contestar es usted; con lo cual, entiendo que tiene sentido que abordemos este tema en esta comisión. Y, como usted bien sabe o espero que sepa, desde este grupo se dirigió una carta al consejero solicitándole la retirada de la campaña, entendiendo que esta campaña alienta a aquellos a los que, a través del acoso y el hostigamiento, tratan de boicotear el derecho reconocido de las mujeres con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo. En la carta asimismo le hacíamos constar la propia cláusula del pliego de condiciones de publicidad en las estaciones de metro, donde consta como falta grave la fijación de campañas publicitarias que no cumplan estrictamente con la normativa estatal, autonómica, municipal, o que ofendan a las instituciones públicas, lesionen derechos de las personas, etcétera, etcétera, en cuyo caso Metro podrá solicitar la retirada de la campaña en doce horas. A esta carta, el consejero nos contestó diciéndonos que no tenía ningún tipo de competencia legal para actuar en este sentido porque los soportes publicitarios están en manos de empresas externas, y ha estado actualmente, como usted bien ha señalado, JCDecaux, que es la empresa que gestiona estos soportes y, por tanto, la única responsable de los anuncios que se exhiben en los mismos; una respuesta que, a nuestro entender, señoría, no justifica el permitir una campaña cuyos creadores, como señalaba el compañero, llaman gamberrada, como si fuera algo gracioso o simpático el señalamiento, el acoso o el hostigamiento hacia las mujeres en un momento tan difícil de su vida. Y es cierto que, aunque en la carta no hacía mención -como ayer salió en el pleno el tema-, el consejero, al menos, dio un motivo y justificó el mantener la campaña en base a la libertad de expresión; esta es la excusa habitual de quienes comulgan -y nunca mejor dicho- con este tipo de actitudes; pero, claro, se olvidan del resto de derechos que están en juego.

Además, volvió a insistir en el hecho del contrato, que es de nuevo, insisto, una excusa: por un lado, porque nos parece que sería de una absoluta irresponsabilidad que una entidad como Metro de Madrid no tuviera ningún tipo de proceso o mecanismo por el que se diera el visto bueno a lo que se publicita, así como algún tipo de fórmula de control al respecto por si no hubiera habido algún tipo de control previo, y, porque más allá de eludir cualquier tipo de responsabilidad, lo cierto es que, como hemos visto, existe la posibilidad de retirar la campaña; de hecho, esta campaña se retiró de un importante número de ciudades españolas, ciudades como Valencia, Granada, Murcia, Vitoria, Valladolid, Lugo o Gijón y, sin irnos tan lejos, en nuestra propia comunidad, municipios como Móstoles, Getafe o Fuenlabrada. En estas ciudades, y en esta última en concreto, que es la que mejor conozco, cuentan igualmente con un contrato para la gestión de sus espacios publicitarios; un contrato que gestiona casualmente la misma empresa, JCDecaux, y con una cláusula muy similar a la que acabo de leerle por ser una cláusula habitual en este tipo de licitaciones, y, concurriendo y

coincidiendo todo este tipo de circunstancias, la campaña, efectivamente, se retiró. Supongo que la empresa entendió, respetó y atendió la solicitud de retirada de los carteles de aquellos que, como nosotros, piensan que no es lícito promover actitudes que vulneren los derechos de las mujeres, el derecho a la protección sexual y reproductiva, el derecho fundamental a la intimidad personal y familiar y, en tercer lugar, el derecho a la integridad física y moral; derechos todos ellos reconocidos en nuestro país y en nuestra Constitución, pero no solo en nuestro país, porque, el pasado 24 de junio, la Unión Europea aprobó una resolución sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, y, partiendo de que son derechos protegidos en cuanto a derechos humanos a nivel internacional europeo, deben ser derechos a reforzar y en ningún modo a debilitarse o retirarse. Asimismo insta a los Estados miembros a garantizar la práctica legal y segura del aborto basándose en que son derechos de las mujeres. Y, por último, piden que garanticen el acceso universal al aborto y el respeto a la intimidad de las mujeres. A pesar de todo esto, sabemos que el acoso en los centros sanitarios donde las mujeres interrumpen voluntariamente sus embarazos es una constante desde que en el año 1985 se despenalizara el aborto, y también es lamentable que hoy -casi cuarenta años después y pese a ser un derecho que goza de un gran consenso social- este acoso siga siendo una realidad.

Desde la Asociación de clínicas acreditadas para la interrupción del embarazo denuncian que, desde que se aprobara la ley del aborto en 2010, más de 8.000 mujeres se han visto increpadas, insultadas, coaccionadas, y amenazadas de algún modo, cuando ejercían su derecho a interrumpir su gestación. Estas clínicas, además, sufren, en su conjunto, más de cien acciones programadas de acoso y hostigamiento a lo largo del año; clínicas que realizan una prestación sanitaria pública financiada por el sistema nacional de salud pero que, casualmente, es la única prestación sanitaria que sufre de hostigamiento y carga con estigma. Y, ante todo esto, insisto, no es el contrato, no es la empresa, no entendemos qué hace que se mantenga esta campaña, que atenta contra los derechos de las mujeres, que promociona posicionamientos tan antidemocráticos y patriarcales, y que vulneran nuestros derechos, los derechos de las mujeres, en el metro de Madrid. Y coincido con el compañero: me da igual si es 1 o 20; un 0,37 es más que suficiente, y con que fuera 1 me parecería deleznable.

Y concluyo. Es cierto: no es una campaña publicitaria -nosotros también hicimos la consulta jurídica-, es mera propaganda; pero, a pesar de todo esto, insisto, un número importante de ciudades españolas y un número importante de ciudades de la Comunidad de Madrid retiró la campaña; Metro no lo hizo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monterrubio. A continuación, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra la señora Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Gracias, presidente; creo que utilizaré mucho menos. Gracias por estar hoy aquí. Coincido con usted en que esto no va de si a mí me gusta esta campaña o no, de si está genial rezar o no, ni siquiera de nuestras opiniones sobre el derecho al aborto; esto, para mí, trata de que ningún soporte, en un servicio público de la Comunidad de Madrid, puede albergar

mensajes que incitan al odio, mensajes que apoyan e instigan a actividades que, además, en breve serán delito por la ley estatal.

Según la Asociación de clínicas acreditadas para la interrupción del embarazo, alrededor de 8.000 mujeres han sido hostigadas a las puertas de las clínicas abortistas de la capital de Madrid desde 2010, año en que se aprobó la vigente ley del aborto. Y, aun teniendo en mente esto, estos números, esto sigue sin tratar de si yo, de si usted, de si unos amigos, de si unos familiares, han ido a abortar y se han encontrado una furgoneta con unas personas gritándoles, ya sean Avemarías, o cualquier calificativo, que lo único que hacen es violentar más una situación de por sí difícil. Esto no va de que yo crea que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ocupa más de los no nacidos que de los niños y niñas que necesitan de sus instituciones; para mí esto trata de que Metro de Madrid no puede sostener una campaña que apoye estos comportamientos, que animen a acosar a unas mujeres que han decidido ejercer, no un capricho, no una opción política, un derecho.

Esta campaña creo, además, profundamente, que impacta negativamente en la imagen de Metro de Madrid porque demuestra que no tenemos límite en términos publicitarios, y yo creo que eso sí, a su consejera delegada, le debería preocupar; al menos, a los que defendemos Madrid y un servicio público como Metro de Madrid, esto nos preocupa.

Para nosotras, metro es Madrid, y Madrid no se entendería sin metro. Esta campaña no es Madrid, ies que en Madrid no somos así; no es nuestro espíritu libre, no es respetuoso con los demás, y en Madrid somos profundamente respetuosos también con los que lo están pasando mal en cualquier situación. Yo solo le pido a la señora Roldán que, por el bien de la imagen de Metro de Madrid, que irradia mucho más de sus usuarios, también irradia, por ejemplo, al turismo, y creo que tiene unas campañas con una proyección bastante más importante de la que podemos creer en un primer momento, se planteen los métodos que tienen para comprobar si hay campañas que están, como en este caso, incitando al odio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acín. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor don Carlos Segura por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, presidente. Señora Roldán -y perdonen sus señorías por lo que voy a decir-, usted, una ingeniera industrial de reconocido prestigio, idebe de estar flipando!, porque usted debería venir aquí a explicarnos temas de Metro, no aborto sí, aborto no, libertad de expresión sí, libertad de expresión no; así que yo imagino que usted estará alucinando.

Me imagino que quienes deben estar hoy muy contentos es la Asociación Católica Propagandista, que, como bien ha dicho el señor Pérez Gallardo, es de 1908, aunque yo creo que es de 1909, que ya estaba el franquismo por estas tierras; una asociación en la que, durante la Guerra Civil, fallecieron 81 personas, 3 de ellas -y una muy cercana a mí- en la Checa de Santo Domingo. Así que, señor Agustín Moreno, si hablamos de franquismo y si hablamos de la Guerra Civil, vamos a hablar de todo; ien la Checa de Santo Domingo! Como he dicho, me imagino que la Asociación Católica Propagandista estarán muy contentos ya que, gracias a la izquierda, han conseguido con una

campana, que en Metro estaba en un 0,37 por ciento de las marquesinas y en los autobuses de la EMT y en el MUPI por debajo del 0,20 por ciento, un gran impacto mediático; así que yo a los señores de la izquierda les agradezco que hayan hecho la campana de la asociaci3n, ide verdad que se lo agradezco!, ıla verdad es que son grandes!

Y, seora Monterrubio o seor Pastor, yo hubiera pedido a la seora Roldán que compareciera para que nos explicara la subida de la luz por culpa del seor Sánchez, o al seor gerente del consorcio le podría haber pedido la comparecencia para que nos diera la valoraci3n de esa congelaci3n de la subvenci3n del transporte público que lleva año tras año el Partido Socialista y Unidas Podemos, o, por ejemplo -lo ha pedido la seora Acín-, que venga la presidenta de Adif para que nos explique por qué no convoca la comisi3n de seguimiento del plan integral de mejora de los servicios de cercanías de Madrid o cómo tiene la agenda para recibir al consejero de Transportes, que yo creo que debe estar muy enfrascada en temas del corredor mediterráneo y en Cataluña como para venir aquí, a Madrid.

¡Son veinte carteles! El Partido Socialista está más pendiente de veinte carteles que de la mejora del transporte, porque hoy aquí han tenido una comparecencia para hablar de veinte carteles y para hablar de aborto sí o aborto no. Pero, mire, al final todo esto viene de la libertad de expresi3n, y lo ha recalado muy bien la gerente de Metro de Madrid: JCDecaux, al no ser una campana comercial, no puede solicitar un informe de legalidad y autocontrol y, tras consultarlo ellos a su departamento jurídico, el cartel en cuesti3n estaba dentro de la libertad de expresi3n; le repito: ¡libertad de expresi3n!, esa que ustedes nos quieren quitar en breve a todos los españoles, pensemos como pensemos, recemos lo que recemos, en el Congreso de los Diputados, que no sé cómo lo harán, si lo harán como lo hicieron ayer o de manera legal.

Para ustedes, seora Acín, la libertad de expresi3n... (*Rumores.*) ¡Sí, sí! Para ustedes, la libertad de expresi3n es entrar en una capilla la seora Rita Maestre, la del "maestrazo" o la del "capillazo" -aunque ahora es más católica que antes-...: ¡arderéis como en el 36! Eso es libertad de expresi3n para ustedes. O para ustedes es libertad de expresi3n un tuit del seor don Jorge García Castaño diciendo: ¡hay que empalar a Toni Cantó! Para ustedes, libertad de expresi3n es destrozarse un quiosco -¡ojo!, no es de un capitalista, es de un pequeño empresario- o una tienda de loterías en la Puerta del Sol para defender a un seor que está en la cárcel, el seor Pablo Hasel. Para ustedes, libertad de expresi3n es acampar en la Puerta del Sol y llenarla de mierda, ide mierda!, ¡porque llenaron de mierda la Puerta del Sol!, perjudicando a los pequeños comercios de la zona. Para ustedes, libertad de expresi3n -y esta me duele bastante- es que la seora Mónica García vaya a un solar okupado a hablar de sanidad pública cuando aquí, si no hubiera sido por Carmena, tendrían hoy los vecinos del barrio de Universidad un centro de salud. ¿Esto es libertad de expresi3n?, ¿ir a un solar okupado? ¡Es libertad de expresi3n! Para ustedes, libertad de expresi3n es indultar a los golpistas del referéndum ilegal en Cataluña, que, aunque les moleste, es España. Para ustedes, libertad de expresi3n es recibir a quienes quieren dividir España en Cibeles; ¡esto es libertad de expresi3n para ustedes! Como pueden ver, ¡okupas y personas que quieren dividir a España! ¡Esto es libertad de expresi3n para ustedes! Para ustedes -y esa foto no la voy a sacar porque no quiero imprimir fotos de

gentuza-, libertad de expresión es sentarse con los herederos de los asesinos de ETA iy blanquearlos!, porque eso es lo que están haciendo ustedes. Para ustedes, la libertad de expresión es todo esto: los okupas, los delincuentes, etcétera, etcétera; y, claro, si lo hace un Gobierno del Partido Popular, la campaña es..., pero, claro, hacer campañas en Cataluña en autobuses y en marquesinas..., ieso está bien! O sea, hacer campañas como la que hizo Común, la campaña de la asamblea nacional, que promovió una Diada independentista y el apoyo al acto ilegal, como el referéndum de octubre de 2017; más de 300 autobuses y 7 estaciones enteras con la publicidad. O la campaña de Òmnium Cultural con el eslogan "Lo volveremos a hacer"; una campaña contra la sentencia del Tribunal Supremo, una provocación y un desafío al Alto Tribunal, en la que ahí ya se fueron de mano: 15 estaciones, 600 autobuses y 217 marquesinas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Finalizo. Mire, ustedes han venido aquí a hablar del aborto, no han venido a hablar... Esto, para ustedes, ies libertad de expresión!, ila señora Colau dice que es libertad de expresión!, iel PSC dice que es libertad de expresión! Yo finalizo y agradezco a la señora consejera que haya dado las explicaciones que tiene que dar, y, bueno, ya sabe que, como ingeniera industrial, hoy también viene a hablar aquí de aborto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segura. A continuación contesta a lo requerido por los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de siete minutos, doña Silvia Roldán Fernández; muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE METRO DE MADRID SA** (Roldán Fernández): Muchas gracias a todos. Miren, lo primero, reiterar que respeto las opiniones de todos ustedes, las que han dado aquí todos ustedes, y también les vuelvo a reiterar que para mí es una obligación y un placer venir aquí a dar todas las explicaciones necesarias.

Efectivamente, en Metro de Madrid, esta empresa resulta adjudicataria del pliego de concesión de la publicidad tras un proceso de pública concurrencia, con una serie de condicionantes y una serie de cumplimientos técnicos que se especifican dentro del pliego. Entendimos que se cumplían todos los condicionantes técnicos explicados o incluidos dentro del pliego; desconozco lo que pueden ser otros pliegos en otros ayuntamientos o incluso la interpretación que pueden dar de ellos sus departamentos jurídicos, porque, como entenderán, también es importante la interpretación que dentro de las compañías hacen los departamentos jurídicos respecto a las interpretaciones o el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los pliegos.

Efectivamente, la campaña se retiró en el periodo de duración establecida por contrato, y he sido la primera en decir aquí delante, señor Moreno, que precisamente se detectó que en uno de los soportes no se había retirado a tiempo; o sea, aquí nosotros no estamos ocultando ningún tipo de información. Como comprenderán, la gestión de tantos soportes publicitarios, y más ahora, en los cuales es necesario utilizar capital -o sea, personas- para hacer el montaje y el desmontaje, metidos en una ola en la que tenemos bastantes bajas, nos puede pasar esto, que de repente tienen el fallo

dentro de la empresa -y estoy hablando ahora en palabras de la empresa JCDecaux- de no realizarlo; con lo cual, aquí nosotros no hemos venido a ocultar nada de información al respecto.

Respecto a la campaña de Netflix, yo le voy a dar una explicación. Dentro del pliego de prescripciones técnicas -que les invito a que lo lean- se incluye que todo lo que son los espacios de Metro están a disposición de JCDecaux para que puedan realizar las campañas que ellos consideren; esto es lo que se conoce como las campañas espectaculares, a las que hacía referencia en mi primera intervención. En Metro de Madrid, una vez que se realizan estas campañas, que también están fijadas dentro de un periodo temporal, se retiran y se vuelve a reponer la existente anteriormente, y comparto con usted que, efectivamente, lo que tenemos en la estación de Plaza de España es una maravilla, es un lujo para todos los ciudadanos, y no se preocupen, que volveremos a tener otra vez El Quijote para que pueda ser leído, pero también entenderán que la razón por la que Metro de Madrid tiene este contrato es para la obtención de ingresos. Como bien estábamos diciendo, es necesario, ¡y más!; si quiere, les cuento el contexto económico en el que nos encontramos ahora con la subida del precio de la luz, entre otras cosas, o la falta de ingresos por la merma de demanda que tenemos en Metro de Madrid, y creo que es absolutamente fundamental que también seamos rigurosos no solamente en el cumplimiento de los contratos que tenemos con todas las compañías para la obtención de ingresos, y, como comprenderán, si se obtiene una serie de ingresos por algo que se tiene contratado, lo lógico es que Metro de Madrid esté en cumplimiento de eso, entre otras cosas porque también tenemos un contrato con JCDecaux para poder atender estas campañas. Pero le repito: El Quijote volverá de nuevo a la estación porque, como les digo, este tipo de vinilados y campañas vuelven de nuevo una vez que finaliza el contrato de la campaña, como digo, espectacular, que tiene un periodo determinado.

Y un poco por concluir. Yo lo que les quiero decir es que, dentro del marco jurídico, en este caso el mensaje al que hace referencia la campaña queda enmarcado, como bien estaban diciendo ustedes, dentro del artículo 20 de la Constitución española -no les voy a hacer mención al mismo-, además está recogido en el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, o incluso podemos hablar de libertad de expresión y encontrar cuál es su definición dentro del diccionario de español jurídico; pero, en cualquier caso, en lo que nos atañe para esta campaña, una vez analizado el término de libertad de expresión y su regulación, es necesario ver qué límites puede tener el derecho a la libertad de expresión, y, en el presente caso, la creatividad -y con esto quiero decir el diseño de lo que es la campaña objeto de exhibición- no colisiona con ninguno de los derechos fundamentales recogidos en la Carta Magna, especialmente con los más controvertidos, como pueden ser el derecho al honor, a la libertad de información o a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen. A este respecto, indicar que la creatividad no contiene ni expresiones vejatorias ni imputaciones de derechos deshonrosos que pudieran dar a entender una extralimitación al ejercicio de la libertad de expresión sino que simplemente se está vertiendo una opinión que puede ser o no compartida por otras personas. Por lo anteriormente expuesto, se entiende que el mensaje indicado en la creatividad queda enmarcado dentro del derecho constitucional de libertad de expresión y, por tanto, la licitud del mismo. Esta es la opinión de nuestro departamento jurídico, esta es la opinión también del departamento jurídico de

JCDcaux, y, como les digo, nosotros estamos abocados al cumplimiento de un contrato, que es el que tenemos con la compañía; creo que también es importante dar ese mensaje: nosotros estamos limitados al cumplimiento de ese contrato. Podremos discutir si el pliego futuro tiene que salir de una manera u otra, podemos discutir de muchísimas cosas, pero hoy este contrato es el que existe vigente y, como les digo, el departamento tanto de asesoría jurídica nuestro como el departamento de asesoría jurídica de JCDcaux se mueven dentro de este marco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Roldán, por sus explicaciones. A continuación se abren turnos de réplica y dúplica si los grupos parlamentarios así lo desean. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Podemos? (*Pausa.*) Muy bien; por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy breve. Los derechos humanos son de todos, no son de ningún partido político, y por eso tienen carácter universal y tienen una diferencia con las leyes; las leyes nos obligan a todos, pero los derechos que recogen pueden decidirse por los ciudadanos o los individuos ejercerlos o no ejercerlos. En ese sentido, por ejemplo, uno puede decidir divorciarse o no divorciarse, puede decidir ejercer el derecho de interrupción del embarazo, o puede decidir si se casa con otra persona del mismo sexo o no se casa; por eso, yo creo que hay que distinguir las diferencias. Y esto va de derechos humanos, de que se respeten los derechos humanos y, si no se respetan los derechos humanos, no hay libertad que valga, se está en contra de la libertad. Se les puede llenar la boca de libertad a ustedes, pero no tiene nada que ver con lo que está aquí hablándose. Cuando no se respetan los derechos humanos estamos hablando de totalitarismo, e intimidar, violentar a mujeres que tienen una situación difícil, complicada, en las puertas de las clínicas, con una publicidad engañosa, se llama eso: engañosa; no se va a rezar, se va a presionar, a coaccionar, que parece que es algo no debería permitirse y tampoco la publicidad que aliente este tipo de situaciones. Aquí algunos se cogen las cosas con papel de fumar en cuanto a si toca o roza sentimientos religiosos o de no sé qué tipo, ¿y se puede permitir que se intimide de forma violenta a mujeres que tienen una situación por la que se ven obligadas a interrumpir su embarazo? ¡Por favor! Ese es el fondo del asunto.

Miren, no hablen tanto de libertad. Yo he conocido cuando no había libertad en este país, soy más veterano que ustedes, quizá ha sido por eso, y la verdad es que, cuando el problema de este país era precisamente la libertad, porque no existía, no estaban ustedes porque eran jóvenes, pero a los que representan tampoco estaban, ini se les esperaba ni luchaban por ella!

Tercera cuestión. La Asociación Nacional de Propagandistas se habrá fundado, claro, eso no se me escapa, antes del franquismo, ipero fue cómplice de la sublevación militar del 36 y fue cómplice durante la dictadura!, y no quiero poner ejemplos y no quiero dar datos, que algunos de sus prohombres tuvieron un papel muy significado.

Y termino diciendo: sí debería Metro de Madrid tener una serie de criterios y de pautas para controlar este tipo de situaciones, no se puede dar el plácet a cualquier campaña simplemente porque se hace caja, porque se obtienen ingresos económicos; es necesario que haya unos criterios para la

utilización de los espacios públicos. Metro de Madrid, efectivamente, tiene un prestigio importante, lleva a muchísimas personas, es un espacio público que hay que regular bien y, por lo tanto, tiene que haber criterios objetivos, evidentemente legales, pero también criterios del orden de los derechos, de las libertades, de la legislación y de la cultura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, por ajustarse al tiempo, señor Agustín Moreno. A continuación, ¿desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Vox? (*Pausa.*) Pues por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Pues, mire, para poder ser poseedor de derechos hay que tener vida; ese es el primer derecho fundamental: el derecho a la vida. Si no se garantiza el derecho a la vida, todos los demás derechos quedan en vano, porque, si uno no está vivo, no puede poseer ningún otro derecho, ¿no? Después, el derecho a la libertad, el derecho a la libertad, que es lo que nos diferencia al final de seres vivos como las plantas; al final somos libres y es esto lo que puede hacer el desarrollo de nuestra humanidad. Por último, la propiedad. Yo sé que ustedes, la izquierda, ese marco lo rechazan radicalmente porque en el fondo ustedes son los totalitarios y son los que quieren imponer su pensamiento ideológico a toda la sociedad.

Por terminar el tema, a Metro de Madrid, creo que en este caso ha obrado muy bien; es más, haberlo hecho de otra forma igual hubiera sido prevaricar. Habría que ver qué es lo que está haciendo el Gobierno de Fuenlabrada, lo estudiaremos, porque, si realmente ha censurado porque sí y ha ido en contra de un contrato porque sí, igual está prevaricando y está privando, como bien ha explicado la consejera delegada, de unos ingresos a las arcas públicas, que igual eso se lo está robando a los vecinos de Fuenlabrada. Y yo espero que Metro de Madrid siga funcionando como tiene que ser en una empresa de transporte, que dé el mejor transporte público a Madrid y cumpla las normas, como hace, y que se siga al final velando también por que se garanticen todas nuestras libertades y que no ceda ante la presión de la izquierda más rancia, más radical y más totalitaria que quiere imponer sus ideas enfrentando, porque al final son ustedes los que enfrentan. Yo condeno toda la violencia, condenamos toda la violencia y, si hay violencia en un acto cuando una persona vaya a abortar, lo condeno, ique quede claro que lo condeno!, pero no es lo que se está haciendo. Rezar delante de una clínica no es violencia, que se escuche el latido del corazón de un bebé no es violencia, y, si eso es violencia, es porque sabéis que estáis haciendo algo que está mal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. A continuación, ¿desea el turno de réplica el Grupo Socialista? (*Pausa.*) Tiene un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **MONTEERRUBIO HERNANDO**: Gracias, señoría. Gracias, consejera. Entiendo que no quiera entrar en valoraciones políticas sino solo técnicas pues es su papel, pero yo no soy técnica y sí que quiero mojarme y exponer mi teoría, porque, más allá de los informes jurídicos que debe haber habido en diferentes sentidos, porque, insisto, la campaña se retiró de un número importante de ciudades, yo realmente lo que creo es que el que la campaña se expusiera y se mantuviera en el

Metro de Madrid tiene más bien que ver con el hecho de que tanto el Partido Popular como Vox han intentado tumbar la ley aprobada en el día de ayer y que penaliza el acoso a las mujeres cuando van a abortar. La Asociación Católica de Propagandistas puso en marcha esta campaña como respuesta precisamente a la tramitación de esta ley, que lo que indica es que sea delito obstaculizar el ejercicio de un derecho reconocido, como es la interrupción voluntaria del embarazo, mediante el acoso a las mujeres que toman esa decisión; una ley que tiene como objetivo garantizar las condiciones de intimidad y confidencialidad en las que debe producirse. Este derecho al aborto -a mí no me asusta llamarlo aborto-, aunque a algunos les pese, es ya un derecho conquistado y reconocido en nuestro país, de lo que se trata ahora y lo que se protege con esta ley es su ejercicio en libertad.

Yo no tengo nada en contra de rezar, pero, como la propia ministra de Igualdad dijo, si robas, aunque reces mientras estás robando, estás robando; si acosas, aunque reces mientras estás acosando, estás acosando. Por cierto, una pequeña mención: la ley que se aprobó en el día de ayer lo hizo con el voto favorable de un importante número de diputados del Partido Popular, que no sé si es que ayer andaban ustedes muy despistados o es que están empezando a entender que los derechos laborales y los derechos de las mujeres, que son los que hoy nos ocupan, son derechos a proteger y reforzar y no derechos a socavar, porque las mujeres tenemos derecho a nuestra autonomía, las mujeres, aunque a alguno les pese, tenemos derecho a decidir sobre nuestra vida en general y sobre nuestra salud sexual y reproductiva en general. Pero es que además les aseguro que el hecho de abortar no es gratificante para ninguna mujer, es una situación muy dura y difícil y a la que precede una profunda y dura reflexión; son mujeres en un momento de una importante vulnerabilidad, con una difícil situación psicológica, personal y emocional. Es una decisión que no es tomada a la ligera ni alegremente y que tiene una gran carga emocional y, en muchos casos, un auténtico drama detrás. Por esto, cuando una mujer acude a una clínica a interrumpir su embarazo no necesita la tutela de nadie, ni el consejo, ni el señalamiento, ni el acoso, ni mucho menos el rescate; cuando una mujer va a someterse a un aborto lo que necesita sobre todo es sentirse segura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monterrubio. A continuación, ¿desea el turno de réplica, señora Acín?

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Yo no voy a entrar a debatir sobre lo que son derechos, porque creo que son derechos y punto. Creo que, en la vida, pero también en la política, hay que estar situado y saber cuándo uno se va de frenada o cuándo uno espera que una portavoz haga una intervención y, entonces, se prepara otra, con carteles incluidos, para hacer la respuesta.

Con respecto a esto, remitiré un escrito formal a la Mesa de la comisión para que -en esta sesión es ya tarde, pero para las siguientes sesiones de las comisiones- aplique su artículo 66 y, por favor, regule los debates y también proteja el decoro de los grupos parlamentarios y de los portavoces de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Acín, creo que estamos siendo todos respetuosos y creo que hay que dejar el uso de la palabra. Y, ya que estamos en un debate en libertad de expresión, dejemos fluir la libertad de expresión; bueno, ciñámonos a la cuestión, ¿quiere usted seguir...?

La Sra. **ACÍN CARRERA**: ¿Me está usted llamando a la cuestión...?

El Sr. **PRESIDENTE**: No...

La Sra. **ACÍN CARRERA**: ... ¿cuándo aquí se han...?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señora Acín...

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Bueno, no quiero seguir con este debate y ya le he dicho que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Es que le he preguntado si quiere hacer uso del turno de réplica. ¿No quiere hacer uso del turno de réplica? *(Pausa.)* ¿Desea el turno de réplica...? *(Rumores.)* Por favor, ¿desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Pues por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Señora Acín, si yo le he molestado en algo, dígalos y yo lo retiraré del... Y, si he mentado en algo, dígalos y lo retiro, de verdad, ¿eh? *(Rumores.)* No, no, mire...

Respecto a las campañas, ustedes, que hablan de la mujer, del aborto... -la señora Monterrubio-, Santa Coloma de Gramanet, un gimnasio externalizado por el ayuntamiento del PSC, externalizado, que para ustedes en Madrid es privatizado; dice: "las mujeres no aguantan más de tres, apúntate este enero a Duet Sports y consigue un 25 por ciento de descuento para cuatro meses", Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet. ¿Esto es libertad de expresión? ¿Esto está bien? ¿Esto está mal? Para ustedes, que defienden a la mujer, el aborto..., ¿esto qué les parece? Esto es el Partido Socialista de Cataluña, ¡el Partido Socialista de Cataluña!

Y, señora María Acín, mire, yo la verdad que venía con la idea, y sigo con la idea, y, además, mire, yo le voy a sacar... Ustedes, que están en contra de las casas de apuestas, la señora Rita Mestre y el señor..., Ayuntamiento de Carmona, aquí lo tiene: campaña de publicidad en la EMT de Madrid apoyando las casas de apuestas el partido de Más Madrid. Y, luego, el señor Joan Ribó es el que más me ha gustado: Ayuntamiento de Valencia, contra el flamenco. ¿Está usted contra el pueblo gitano? ¿Está usted...? *(Rumores.)* Sí, sí. No, es que, a ver, seamos realistas. Entonces, esto para ustedes, en el resto de España, es libertad de expresión y aquí, en Madrid, no se puede la libertad de expresión.

Y, miren, yo les voy a decir una cosa respecto al aborto y a las asociaciones que están en contra del aborto: yo también -y es algo que voy a decir a título personal- estoy en contra del aborto.

La Fundación Madrina, que ustedes tanto satanizan... ¡Sí!, ¡la Fundación Madrina, señor Pastor! ¿Ustedes conocen la Fundación Triángulo? Es una fundación que hace un magnífico trabajo en

el ámbito LGTBI. Pues la Fundación Triángulo y la Fundación Madrina trabajan juntos; durante la pandemia, durante la pandemia!, la Fundación Madrina, junto con la Fundación Triángulo, llevaban comida a personas que estaban solas en casa -homosexuales- y a personas que estaban enfermas; así que ustedes sí son los sectarios! Por ejemplo, la Fundación Madrina y la Fundación Triángulo son dos fundaciones que se han puesto a trabajar juntas!; una es una fundación de personas LGTB, y otra es una fundación que se dedica a que las madres tengan otra opción.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señor Segura.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Y finalizo. Aplaudo la libertad de expresión de Metro de Madrid y también de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid. Aquí estamos para la libertad de expresión y no para coartar la libertad, como algunos quieren.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segura. A continuación interviene en dúplica y cierra el debate la señora doña Silvia Roldán Fernández por un tiempo máximo de cinco minutos. Gracias.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE METRO DE MADRID SA** (Roldán Fernández): Bueno, pues muchas gracias a todos. Reitero de nuevo, como no podía ser de otra manera, el decirles que por supuesto respeto todas las opiniones que aquí han vertido, pero quiero también hablar unas cosas que me parecen importantes.

Lo primero de todo es que los criterios de control de la publicidad existen; les podrán gustar más, menos, podrán interpretar que se pueden cambiar o no, pero existen. Eso es lo más importante que quiero decir.

También existen unos departamentos jurídicos, los cuales también tienen su criterio técnico y evalúan sus informes, a los cuales también pido el respeto, porque también ustedes están pidiendo respeto para toda una serie de cosas, y también hay una serie de trabajos y unos criterios técnicos que se aplican dentro de la compañía que también son absolutamente respetables -eso vaya por delante-, no solamente los de la compañía sino también la parte de asesoría jurídica de las empresas externas, porque parece que aquí vale verter opiniones de todo y ponemos en tela de juicio determinados trabajos técnicos realizados por los técnicos. Podremos cuestionar sí o no, pero, desde luego, son trabajos técnicos de profesionales que evalúan desde el punto de vista técnico.

Respecto a lo que indicaban de mantener la campaña por una decisión política, en esto sí que no puedo decir que estoy de acuerdo, ¡en absoluto! Se ha mantenido la campaña porque, desde el punto de vista técnico, se incluía dentro del cumplimiento de lo prescrito por el pliego de prescripciones técnicas que tiene adjudicado JCDecaux, es decir, hemos dado cumplimiento milimétricamente al contrato firmado con JCDecaux. Aquí no existe ningún tipo de criterio político, entre otras cosas porque he iniciado mi comparecencia diciéndoles que yo creo que desde los dos años y medio que llevo en esta compañía he desarrollado un trabajo técnico en aras de mejorar la calidad de esta empresa y es la manera en que nos movemos en esta compañía; con lo cual,

decisiones políticas, ninguna; cumplimiento técnico del pliego, que, como les vuelvo a repetir, podrán valorar ustedes si lo hemos hecho bien o lo hemos hecho mal, pero, insisto, cumplimiento técnico del contrato firmado.

Y, por último, y de verdad que no quiero polemizar, ¡en absoluto!, ¡en absoluto!, aquí se ha dicho que había determinados ayuntamientos que estaban gestionados por JCDecaux, que tenían las campañas y que se les pidió y se retiraron, y la información que la propia empresa JCDecaux nos ha ofrecido respecto a estos ayuntamientos, porque, como comprenderán, nosotros también hemos ido a pedir explicaciones, es que en ningún caso se retiraron; las campañas finalizaron sus plazos, se dejó morir, y aquí acabó el asunto.

Miren, de verdad, como les digo, no quiero polemizar en absoluto, pero creo, de verdad, que tenemos que pensar en que existe el cumplimiento de unos pliegos, de unos contratos, y eso es lo que ha realizado Metro de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Roldán. Último punto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.) Agustín, debes poner el micrófono.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: ... Que digo que rogaría a todos los grupos parlamentarios, a todas sus señorías, que ese acto gamberro de dar golpes en la mesa que se hace a veces -hoy se ha utilizado poco- que no se haga, que esto es una cosa como muy seria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se recoge el ruego.

El Sr. **GONZÁLEZ PEREIRA**: Señor presidente, yo también rogaría que, aprovechando su intervención, con la cual estoy profundamente de acuerdo, en los plenos, cuando se produzca por parte de la izquierda, también lo diga. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor don Carlos González; que se recoja el ruego también. Muchas gracias. Finalizamos, y a continuación tenemos Mesa y Portavoces.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 36 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid